

# COLEGIO "SAN VALENTIN"

GASTON PALMA Nº 2001

FONO-FAX: 5575466 - 5384933

MAIPU

Maipú, 06 de Agosto de 2018

## CIRCULAR DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO ESCOLAR 2019

La Dirección del colegio tiene la responsabilidad de mantener, promover y actualizar su Proyecto Educativo.

Sin duda que Padres y Apoderados saben del beneficio que para sus hijos(as) tiene el que nuestra Comunidad Escolar sea pequeña, de un buen ambiente, con JEC y talleres deportivos - recreativos, según señala nuestro Proyecto.

Al iniciar el proceso de renovación y postulación para el año escolar 2019 debemos informarlos de lo siguiente:

La ley de Subvención Escolar, entre otros aspectos, congeló el Financiamiento Compartido, fijándolo en UF, para posteriormente traducir este valor a pesos, tomando como referencia el valor de la UF al día primero de marzo de cada año escolar.

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2019 y siguientes, dicha ley, en su artículo vigésimo segundo transitorio, señala que:

"... A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente".

De acuerdo a lo anterior y dado que los procesos de renovación, postulación y matrícula deben iniciarse con anterioridad a que el colegio reciba esta información, se ha fijado la escolaridad en el mismo valor del año escolar 2018.

### **VALORES ESCOLARIDAD AÑO 2019** **COLEGIO SAN VALENTÍN**

<b>CURSOS</b>	<b>MONTO ANUAL</b>	<b>11 CUOTAS</b>	<b>UF</b>	<b>10 CUOTAS</b>	<b>UF</b>
Pre-Kínder y Kínder	750.500	68.230	2.508	75.050	2.759
1° Básico a 8° Básico	870.270	79.120	2.909	87.030	3.199
1° Medio a 4° Medio	945.950	86.000	3.161	94.600	3.477

No obstante lo anterior, entendiendo que los valores definitivos de la escolaridad sólo los sabremos a partir de fines de enero del 2019, es que informamos que de producirse alguna diferencia entre el valor máximo a cobrar, de acuerdo a lo que determina la ley y los documentos firmados se procederá a realizar el ajuste que corresponda, desde marzo del 2019.

Importante señalar que el Centro General de Padres y Apoderados está autorizado para fijar y cobrar una cuota anual no superior a Media Unidad Tributaria Mensual.

Las disposiciones legales establecen que este aporte es de carácter voluntario.

Finalmente, recordamos a ustedes que en la comuna existen otros establecimientos que imparten educación gratuita, entre los que se encuentran:

1. CETP Maipú
2. Liceo Santiago Bueras y Avaria.
3. Liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona.
4. Escuela General Bernardo O'Higgins.

• **BECAS AÑO 2019**

1. Si Padres y Apoderados necesitan postular al Sistema de Becas, año 2019, deben retirar en Secretaria del Establecimiento el "Formulario de Becas", que contiene los requisitos para ello.

Esta documentación estará disponible desde el 10 de agosto hasta el viernes 28 de septiembre del 2018, de 16:00 a 17:30 hrs.

La presentación de documentos para la obtención de Becas será hasta el viernes 05 de octubre del 2018 (de 16:00 a 17:30 hrs.). **Solamente el apoderado podrá hacer entrega de la documentación en secretaría.**

Los resultados de la postulación a Becas estarán disponibles a partir del 28 febrero de 2019.

2. En relación a las **becas por segundo y tercer hermano**, hay que tener presente que el segundo hermano tendrá un descuento del 20%, y si hubiese tres hermanos, matriculados, recibirá el 30% de descuento el mayor (estos % no son sumativos).

**De los textos Escolares:**

1. En relación a los textos escolares, sólo se usarán los libros que envía el Ministerio de Educación.

Sin otro particular, les saluda atentamente

Sergio Silva Tobar  
Director

---

**RESPUESTA MATRÍCULA 2019**

Maipú, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Yo, \_\_\_\_\_, apoderado de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ año 2018.

Dejo constancia de haber recibido la Circular de Financiamiento Compartido para el año escolar 2019, enviada por la Dirección del Colegio. Además, entrego la respuesta solicitada sobre matrícula de mi hijo(a) **antes del lunes 20 de Agosto de 2018, consciente de que este acto permitirá saber el número de vacantes para el año escolar 2019.**

SI \_\_\_\_\_ (matricularé para el año 2019).

NO \_\_\_\_\_ (no matricularé para el año 2019).

Fecha de recepción de colilla \_\_\_\_\_

---

**FIRMA Y RUT  
APODERADO**